

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Derecho
-------------	------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Derecho Canónico
-------------	------------------

Tipo:	Optativa
-------	----------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	4
--------	---

Código:	7282
---------	------

Periodo docente:	Octavo semestre
------------------	-----------------

Materia:	Derecho Civil
----------	---------------

Módulo:	Derecho Privado
---------	-----------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Marta Rocío Asín Sánchez	m.asin.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura presenta al alumno que se inicia en el estudio del Derecho Canónico una visión global de las normas que en concreto regulan el contenido del Derecho Matrimonial Canónico.

Es una asignatura que desde una visión fundada en la persona, su dignidad y la doctrina de la Iglesia Católica, permite plantear al alumno la necesidad de que su formación jurídica requiere opiniones sólidas y rigurosas sobre el matrimonio canónico, así como transmitir al alumno los conocimientos necesarios, y la importancia y visión moral del tratamiento jurídico del Matrimonio Canónico como rama del ordenamiento jurídico.

La primera parte de la asignatura explica el matrimonio canónico, estudiándolo y analizando cada una de sus propiedades y fines.

Una segunda parte, analiza el consentimiento que da vida al matrimonio y cuáles son las anomalías que invalidan el mismo.

Los impedimentos matrimoniales son estudiados a continuación y en profundidad como circunstancias de la persona que prohíben contraer matrimonio. Se estudia por tanto cada circunstancia, y soluciones o no al respecto. La forma del matrimonio es otro apartado importante de la asignatura ya que el alumno debe conocer como futuro jurista, igualmente, la preparación para el matrimonio, requisitos jurídicos previos que han de darse y en qué casos pudieran también los defectos de forma provocar la nulidad de un matrimonio.

Por último, se estudia la Revalidación del matrimonio como parte importante a tener en cuenta al ser conscientes los esposos de la nulidad de su matrimonio.

OBJETIVO

Trasmitir al alumno la importancia del Derecho Matrimonial Canónico, preparándolo así para debatir como profesional del Derecho sobre una de las principales cuestiones morales de la actualidad y asimismo capte el Matrimonio Canónico desde una visión fundada en la persona, su dignidad y la doctrina de la Iglesia Católica, planteando la necesidad de que su formación jurídica requiere opiniones sólidas y rigurosas sobre el matrimonio canónico.

Los fines específicos de la asignatura son:

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los correspondientes al Grado

CONTENIDOS

- 1.- EL MATRIMONIO CANÓNICO.
- 2.- EL IUS CONNUBII Y LOS IMPEDIMENTOS MATRIMONIALES
- 3.- EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL Y SUS ANOMALÍAS.
- 4.- LA FORMA EN EL MATRIMONIO
- 5.- LA REVALIDACIÓN DEL MATRIMONIO
- 6.- SEPARACIÓN Y DISOLUCIÓN

EL MATRIMONIO CANÓNICO.

- a.Planteamiento.
- b.Definición de Matrimonio, Hombre y Libertad a la luz de la Antropología filosófica y el Derecho Canónico.
- c.Consideración sacramental del matrimonio.

- d.Los fines del matrimonio.
- e.Las propiedades esenciales.
- f.Los bienes del matrimonio.

EL IUS CONNUBII Y LOS IMPEDIMENTOS MATRIMONIALES

- a.El Ius Connubii.
- b.Los impedimentos en general: Noción, clases, dispensa.
- c.Los impedimentos en especial: Edad, impotencia, vínculo, disparidad de cultos, orden sagrado, voto, raptó, crimen, parentesco legal.

EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL Y SUS ANOMALÍAS.

- a.Consentimiento y forma.
- b.Objeto del consentimiento.
- c.Las anomalías consensuales: Incapacidad consensual, Ausencia o defecto del consentimiento, vicios del consentimiento.
- d. Fines del Hombre: Verdad y Bien.
- e. Inteligencia y Voluntad. Afectividad. Relación con los capítulos de nulidad.

LA FORMA EN EL MATRIMONIO

- a.Forma jurídica sustancial.
- b.Preparación de la celebración y otras medidas complementarias.

LA REVALIDACIÓN DEL MATRIMONIO

- a.La convalidación simple
- b.La sanación en la raíz.

SEPARACIÓN Y DISOLUCIÓN.

- a.La separación conyugal.
- b.La disolución del matrimonio.

PROCESO DE NULIDAD MATRIMONIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología de esta asignatura tiene como finalidad poder estudiar, reflexionar y debatir los casos, sentencias y acontecimientos relacionados con el contenido de la asignatura y que se estén produciendo en la actualidad a lo largo del curso académico. Formando parte de la actividad de aprendizaje se otorgará un papel muy importante a la lectura atenta de sentencias y casos prácticos reales para poder participar activamente en los debates y estudio de los casos.

Del mismo modo y por grupos se harán trabajos de investigación sobre temas de relevancia en el temario y ejercicio práctico de la profesión.

En primer lugar, con respecto a las clases expositivas es importante indicar que se explicará todos y cada uno de los puntos del programa. Se explicará cada tema profundizando en los puntos de mayor interés, dificultad y/o actualidad.

En cuanto a la parte práctica y de trabajo autónomo del alumno, la metodología tiene como finalidad poder debatir los hechos reales que puedan acontecer dentro de una familia con el contenido de la asignatura. Para ello, se estudian casos reales, artículos de investigación y sentencias para formar el criterio del alumno y posterior resolución fundada por parte del mismo.

Formando parte de la actividad de aprendizaje y trabajo autónomo del alumno, cabe resaltar la lectura atenta artículos de investigación, sentencias o discursos para poder participar activamente en los debates y poder resolver casos reales prácticos de manera razonada y fundado en el Derecho.

Por último, se harán trabajos de investigación por grupos sobre temas de importancia y que serán evaluados a parte.

Serán para ello guiados en todo momento en su proceso de elaboración. Se pretende que el alumno investigue, sepa manejar las diversas fuentes jurídicas, y seleccionar la información más relevante.

Se fomentará y evaluará en los alumnos los conocimientos alcanzados, el desarrollo de un juicio crítico bien fundado, la reflexión previa de su estudio, el análisis del mismo y finalmente su exposición oral.

En la asignatura se utilizará, junto a la lección expositiva y demás actividades mencionadas, el aprendizaje invertido ("flipped classroom") y el aprendizaje basado en problemas (ABP).

--	--

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios

posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Conocer el contenido sustantivo de las disciplinas jurídicas y las complementarias a éstas.

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Investigar, manejar fuentes y gestionar información.

Desarrollar los aspectos necesarios para saber trabajar en equipo, adaptarse a las nuevas situaciones, ser tolerantes, desarrollar un comportamiento ético y un compromiso social.

Competencias específicas

Conocer los conceptos, instituciones y relaciones jurídicas y su fundamento.

Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al caso de estudio.

Trabajar en equipo, contribuyendo activamente a la tarea del grupo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquiere un criterio propio, sólido y riguroso sobre el matrimonio canónico y sus posibles causas de nulidad matrimonial.

Asimila y conoce los conocimientos necesarios, la importancia y visión moral del tratamiento jurídico del Derecho Matrimonial Canónico como rama del ordenamiento jurídico.

Desarrolla una capacidad crítica y argumentativa suficiente como para saber debatir como profesional del Derecho sobre las principales cuestiones morales que afectan a la familia y, en concreto al matrimonio canónico, y que guarden relación con la asignatura y en relación con otras ramas del Derecho.

Reconoce el Derecho Matrimonial Canónico como realidad social que suscita controversias en el mundo jurídico.

Participa en discusiones de temas complejos que afectan a la ordenación jurídica de la familia y concretamente el matrimonio canónico y que son regulados por el Derecho Matrimonial Canónico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La nota final de la asignatura se obtendrá a través de un sistema de evaluación continua que implica la realización de debates, trabajos individuales y en equipo. Primera Convocatoria: Para la aplicación de la totalidad de los

porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen con un 5. Prueba de conocimiento (examen): 60% de la nota final. Trabajos por equipos, casos prácticos individuales, debates, etc: 30% de la nota final. Participación e interés: 10% de la nota final. Convocatoria extraordinaria: En la convocatoria extraordinaria el sistema de evaluación será el siguiente: 70% examen y 30% casos prácticos propuestos por el profesor. Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen con un 5. Segunda matrícula y alumnos que por causas justificadas y autorizadas por la Dirección del Título implique un sistema alternativo de evaluación: Los alumnos que acudan a examen en segunda matrícula o dispensa deberán presentar los trabajos y prácticas que a tal efecto sean propuestos por el profesor. El examen final será práctico, por escrito, sobre la teoría y práctica impartida. Los porcentajes son: 70% examen-30% ejercicios y trabajo. La Matrícula de Honor es el reconocimiento de la excelencia. Es facultad exclusiva del profesor de la asignatura conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc.

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

FORNÉS, Juan. Derecho matrimonial canónico / 5ª ed. Madrid :Tecnos,2008.

Código de derecho canonico., 5º ed., Pamplona :Universidad de Navarra,1992.

Complementaria

LÓPEZ ALARCÓN, Mariano. Curso de derecho matrimonial canónico y concordado / 6ª ed. Madrid :Tecnos,2001.